

ANEXO

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

Pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial)*Relación de aspirantes que superan todos los ejercicios, ordenados por puntuación*

DNI	Opositor/a	Calificaciones						Total	Acceso
		Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio (obligatorio)	Cuarto ejercicio (opcional)			
Rama: Jurídica									
2.647.810-G	Galán Fresnedo, Patricia	Apta	35,8	18,3	21,5	—	75,6	Libre	
13.148.339-K	Cariño Fraisse, Ana Isabel	Apta	27,0	11,7	24,4	4,0	67,1	Libre	
74.509.152-P	Escribano Salvador, Ángel	Apto	30,2	16,0	17,0	—	63,2	Libre	
29.174.695-T	Gil Osés, Ignacio Fernando	Apto	20,8	13,0	25,5	3,2	62,5	Libre	
Rama: Técnica Mecánica									
821.592-D	Gutiérrez Pla, María Cinta	Exenta	30,1	11,9	20,2	—	62,2	Libre	
51.651.735-Z	Sanz Tejedor, Luis	Exento	25,6	10,4	23,9	—	59,9	Libre	
11.803.243-B	Iglesias Gómez, Laura María	Exenta	23,6	11,4	17,2	3,8	56,0	Libre	
51.353.470-J	Peñaranda Sanzo, Rosa María	Exenta	22,3	10,0	17,5	—	49,8	Libre	
Rama: Técnica Química									
2.602.955-E	De Concepción Sánchez, María José	Exenta	28,2	14,7	15,1	2,5	60,5	Libre	
50.457.372-H	Colomer Nieves, Alicia	Exenta	27,9	12,4	20,0	—	60,3	Libre	
2.877.148-D	Manso Tomico, Javier	Exento	21,1	14,8	21,6	—	57,5	Libre	
Rama: Técnica Eléctrica									
51.060.306-F	Valbuena Vázquez, Pablo	Exento	28,0	15,0	26,5	—	69,5	Libre	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

14091 *ORDEN de 21 de junio de 2001, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en las bases 10.5 y 10.6 de la Orden de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre y «Boletín Oficial del País Vasco» de 19 de enero de 2000), se resuelve:

Primero.—Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (anexo I) que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Resolución de 27 de abril de 2001, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al ilustrísimo señor Director de Ordenación de Recursos Humanos, debiendo tener entrada en el Registro de entrada de la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y

Bilbao, o en el Registro General del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Orden, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el centro de trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y órganos centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección de Ordenación de Recursos

Humanos procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto.—La adjudicación de los destinos se harán con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo en reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia,

Trabajo y Seguridad Social, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 21 de junio de 2001.—El Consejero, Sabin Intxaurreaga Mendibil.

ANEXO I

Agentes

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	N.º vacantes
Fiscalía	Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)	Fiscalía	1
Juzgado de Paz	Oñate (Guipúzcoa)	Paz	1
Audiencia Provincial	Bilbao (Vizcaya)	Audiencia Provincial, Sección 2. ^a	1
Juzgado de Paz	Berango (Vizcaya)	Paz	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D.N.I		PRIMER APELLIDO:	
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº Orden	Organo	Localidad	Puesto de Trabajo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			

40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En....., a.....de.....2001.

ILMO. SR. DIRECTOR DE ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS

C/ Donostia-San Sebastián, 1.

01010 Vitoria-Gasteiz